



Prácticas Clínicas

Procedimiento de evaluación

La evaluación de estas prácticas se realiza atendiendo a dos criterios:

- A) Memoria de Prácticas (30%)- *evaluada por el profesorado del departamento*
- B) Asistencia y participación (70%)- *evaluado por el tutor de prácticas*

A) La **Memoria de Prácticas** ha de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Formato .doc o .pdf; resto libre (tipo de letra, tamaño, interlineado, etc.)
2. Extensión máxima: 20 páginas
3. Depositarse puntualmente en un plazo máximo de 15 días tras la finalización de las prácticas (se publicará una TAREA en el AV para su depósito indicando la fecha límite de entrega).
4. Estructurarse en los siguientes apartados:
 - Portada (con información identificativa básica: nombre, centro, periodo, etc.)- diseño libre
 - Índice
 - Descripción del centro (organización general del centro, población que asiste, requisitos, descripción básica del equipo multidisciplinar (si procede), recursos materiales generales (espacios, equipamiento, servicios)
 - Atención fisioterápica especializada desarrollada por el estudiante bajo la supervisión de el/la tutor/a (lo que proceda según el tipo de centro). Indicar, para los principales usuarios atendidos:
 - Identificación (no datos personales; garantizar el anonimato). Puede usar pseudónimo, o características sociosanitarias básicas (patología, edad, género...).
 - Diagnóstico médico/funcional.
 - Herramientas de evaluación utilizadas (escalas, test, pruebas) y los resultados obtenidos en cada una.
 - Intervención terapéutica: descripción detallada de los/las métodos/técnicas empleadas indicando el objetivo y descripción temporal para cada una de ellas.
 - Evolución (durante el periodo que se alarguen las prácticas).
 - *Valoración personal de la experiencia clínica*, donde se exponga el nivel de satisfacción general, las dificultades encontradas, y toda aquella información que fruto de la reflexión personal relacionada con las prácticas una vez concluidas.

La memoria de prácticas puede incluir todo el material gráfico que considere siempre que cumpla con los requisitos de anonimato del centro, usuarios y bajo el estricto permiso previo de su tutor.



B) La **Asistencia y Participación** se evalúa atendiendo a:

- Registro de asistencia. La asistencia a prácticas es obligatoria para poder ser evaluado. El alumno debe devolver la *hoja de firmas* que se entrega al inicio de las prácticas donde el tutor/a firma cada día (se devuelve en formato digital adjuntándola a una TAREA en el AV en el tiempo establecido en su publicación). Los festivos pueden recuperarse alargando la dedicación otros días, siempre bajo el visto bueno y con el acuerdo del tutor. Las ausencias (justificadas o no) **no deben superar en ningún caso el 10% de las horas totales** del periodo de prácticas.
- Informe Final del tutor (confidencial) donde se indica, entre otros, el nivel de competencias adquiridos/demostrado por el estudiante al finalizar el periodo de prácticas. Si hubiese más de un tutor con un mismo estudiante sólo se emite un informe fruto del acuerdo entre ambos tutores.

Este informe lo remite el tutor telemáticamente al coordinador de la asignatura hasta 10 días después de finalizar el periodo. Se enviará un recordatorio.